

# LA HISTORIA, Factor de Cultura

Por E. Roig de Leuchssenring

Este trabajo, leído por su autor, presidente de la Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales, por los micrófonos de la RHC-Cadena Azul, es la segunda de las radioconferencias que presenta esa emisora, respondiendo así a la invitación expresa hecha a los intelectuales cubanos por el doctor Carlos Saladrigas en su discurso del veintuno de abril.

LA Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, acorde con su dinamismo habitual, ha recogido inmediatamente el ofrecimiento público hecho a los intelectuales por el doctor Carlos Saladrigas y Zayas, candidato presidencial de la Coalición Socialista Democrática, de dar importancia merecida a los problemas culturales, y tomando muy en cuenta su declaración de que «todas las soluciones a los problemas de gobierno las da la cultura».

Ajena a toda militancia política partidarista, la Sociedad se apresura también a satisfacer la demanda formulada por el doctor Saladrigas, de orientaciones para el mejor desenvolvimiento de sus proyectos culturales.

Y a reserva de precisar—colectiva e individualmente—en cada caso su criterio, «en vista de la importancia vital que encierra para el futuro de Cuba el programa de renovación cultural expuesto por el doctor Fernando Ortiz, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales acuerda solidarizarse plenamente con todos los conceptos que nuestro socio titular expuso en su respuesta al doctor Saladrigas sobre los problemas fundamentales de la cultura cubana, y los medios para su solución; y recabar del doctor Saladrigas que, en cumplimiento de los propósitos que acaba de proclamar ante los representantes de la intelectualidad cubana, si es electo para la presidencia de la República, traduzca en realidad, por medio de actos de gobierno, todos los puntos del programa enunciado, ya que ello constituiría, a juicio de la Sociedad, la obra más completa y útil en pro de nuestra cultura, y que Cuba urgentemente necesita».

En cuanto a las disciplinas históricas se refiere estimo que el Gobierno debe conceder interés principalísimo, en el campo cultural, a llevar a todo el pueblo cubano el conocimiento cabal de la Historia de Cuba, que no es, a mi juicio, cosa muerta, objeto sólo de investigación erudita, sino, por el contrario, materia viva, fuente de en-

señanza fecunda, ya que en nuestro pasado se hunden las raíces de todos nuestros actuales problemas políticos, económicos, sociales, y de su estudio puede brotar la luz mejor para hallar a éstos solución saludable, a la vez que para afianzar sobre la base más sólida de saber y de pensamiento, la emoción patriótica, y más aun, el sentido de nacionalidad.

A ese fin, nada me parece más útil y adecuado que se adopten, como normas de futura acción gubernativa, los principios y sugerencias formulados en los dos Congresos Nacionales de Historia recientemente celebrados, como concreción de las ideas y las aspiraciones de los consagrados en Cuba a esa disciplina. Me permito, pues, demandar del nuevo Gobierno, atienda, no sólo a dar toda la merecida importancia al estudio de la Historia, sino también, como expresa una declaración de principios del primero de aquellos Congresos, a librar a la enseñanza de la Historia—general, continental o nacional—de prejuicios raciales, religiosos o políticos, así como de convencionalismos y falsedades, y a conceder en ella mayor relieve a la evolución integral de la sociedad que a hechos o personajes aislados; y a proponer, como objeto de la enseñanza de la Historia General, el desarrollo del sentimiento de solidaridad humana, y el convencimiento de la necesidad de la unión de todos los pueblos para la consecución de todos los fines de la sociedad civilizada, por sobre toda limitación particular, localista o nacionalista que se oponga al bien general, como objeto de la enseñanza de la Historia de América, el avivamiento de la unión y confraternidad continental basados en los ideales verdaderos americanos, que son los de libertad, justicia y democracia; y como objeto de la enseñanza de la Historia de Cuba, la consolidación del espíritu de cubanidad, a la luz de la doctrina y del ejemplo de los forjadores de la patria, en que ocupará lugar privilegiado el programa revolucionario y la actuación apostólica de

Martí, base del Ideario cubano, para que la reafirmación patriótica sea el primer paso hacia el reconocimiento de la posición y la misión histórica de Cuba en el Continente y en el Mundo. Bajo la inspiración de estos principios, debe atender el Gobierno a las recomendaciones concretamente expresadas en aquellos Congresos Nacionales de Historia, y, con especialidad, a las referentes a intensificación de estudios de Historia General, obligatoriedad de la enseñanza de la Historia de América y clasificación de la Historia de Cuba como asignatura básica, en todos los grados de la enseñanza; redacción de nuevos cursos de Historia de Cuba con sentido nacionalista; revisión de todos los textos escolares, con ese mismo espíritu; y estímulo al gran movimiento de revaloración de

a

2

nuestras luchas por la libertad, la independencia y la democracia como proclamación de la alteza de los ideales y del carácter cubano revelados a través de nuestra historia.

Finalmente, por considerar como deber ineludible del Estado la defensa, conservación y restauración de las riquezas naturales, históricas y artísticas del país, es necesario que el Gobierno promulgue inmediatamente una legislación protectora de ese patrimonio del pueblo, basada en la declaración de Monumento Nacional en favor de todo edificio, lugar u objeto que merezca tal distinción, y para el cumplimiento de esas medidas legislativas imparta toda la fuerza de su apoyo a la actuación de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, organismo máximo encargado de velar por las valiosas reliquias de nuestro pasado, y a las Comisiones Municipales de Monumentos, edificios y Lugares Históricos, que como delegadas de aquella funcionan en diversas localidades, y de aquellas cuyo establecimiento deberá gestionar el Gobierno cerca de las autoridades de las poblaciones importantes donde todavía no existen.

*Dis. Mayo 6/44*

Reservar, ni en su ejecución  
 mostrar atribuciones o  
 es. A no buda de los  
 res se otorga de la  
 Etapas a el elemento de

1°-Reservados el derecho de

2°-Reservados el derecho de

3°-Reservados el derecho de

4°-Reservados el derecho de

5°-Reservados el derecho de

6°-Reservados el derecho de

7°-Reservados el derecho de

U los valiosos edificios en  
 sus de esos edificios  
 es a los edificios es  
 o que los edificios  
 de los edificios

Reservados el derecho de  
 de los edificios  
 de los edificios  
 de los edificios

Reservados el derecho de  
 de los edificios  
 de los edificios  
 de los edificios

Reservados el derecho de  
 de los edificios  
 de los edificios  
 de los edificios

Reservados el derecho de  
 de los edificios  
 de los edificios  
 de los edificios

Reservados el derecho de  
 de los edificios  
 de los edificios  
 de los edificios